

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

PRIMER TRIMESTRE DE 2015

ÍNDICE

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Trimestre del año 2015	3
2. Recursos	7
2.1 Total de Recursos	7
2.2 Recursos Tributarios propios	9
2.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado	14
3. Gastos.....	15
3.1 Gastos por su naturaleza económica	15
3.2 Finalidad del gasto	19
3.3 Coparticipación a Municipios y Comunas	20
4. Resultados y financiamiento.....	22
4.1 Resultados	22
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial	24
- El alcance jurisdiccional	26
- La caja, el devengado	26
- Fuentes de información	27

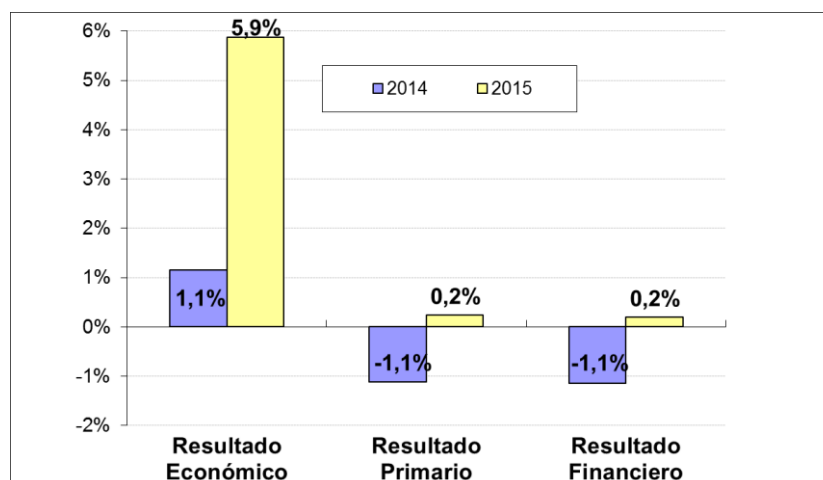
1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Trimestre del año 2015

El Presupuesto aprobado de la Provincia de Santa Fe para el año 2015 ocupa el cuarto puesto a nivel nacional en términos de volumen de gastos, luego de los correspondientes al Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires. Para la elaboración de este informe se toma como fuente de datos primaria la información publicada por el área de Economía del sitio Web de la Provincia.

El comportamiento de las cuentas públicas de la Administración Provincial en el primer trimestre de 2015 presenta un ritmo de crecimiento de los recursos por encima del que reflejan los gastos, mejorando el desempeño de los Resultados Económico, Primario y Financiero de las cuentas públicas provinciales y revirtiendo el comportamiento deficitario registrado en los dos últimos indicadores en igual período de 2014.

El Resultado Económico presenta un aumento de \$835,7 millones (572,7% i.a.). Por su parte, los restantes indicadores de resultado primario y financiero, superavitarios en \$40,6 millones y \$33,0 millones, respectivamente, representan en ambos casos el 0,2% de los recursos totales (Ver **Gráfico N°1**).

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL PRIMER TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Con relación al desempeño de los **recursos** percibidos durante los primeros tres meses de 2015, el total recaudado por la Administración Provincial fue de

\$16.689,7 millones, con un crecimiento de 31,4% con relación al mismo período de 2014. Los ingresos corrientes aumentan en 31,2% y los de capital en 45,2% interanual. Entre los primeros, inciden por su mayor peso relativo, las variaciones interanuales de los Ingresos Tributarios, tanto los de origen nacional como los propios, que en conjunto justifican más del 69% del incremento total. Sobre los Recursos de Capital, impactan principalmente las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial, en especial los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

El 45,0% de lo recaudado corresponde a Ingresos Tributarios de origen Nacional, el 21,0% a recaudación provincial de Ingresos Brutos y el 15,1% derivado de Contribuciones a la Seguridad Social. Dentro de los primeros se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos, que abarcan el 29,6% de los recursos totales; mientras que el resto responde a las transferencias por cumplimiento de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros), y las derivadas del cumplimiento de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075.

En el período enero-marzo de 2015, los Recursos Tributarios Provinciales se incrementan, en conjunto, un 29,3% i.a., por debajo del desempeño de los Recursos Tributarios Nacionales coparticipados, explicando los primeros el 25,3% del crecimiento total. En iguales meses de 2014, dichos recursos crecían un 33,0%.

Con relación a los Recursos Tributarios Nacionales, sobre ellos incide fundamentalmente el comportamiento de los recursos percibidos en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos (19,0% i.a.), de mayor relevancia financiera, destacándose también el importante incremento de los remitidos en cumplimiento de la Ley N°26.075 de Financiamiento Educativo (130,3% i.a.).

Los Recursos Tributarios que recauda la Provincia, incluyendo a la totalidad de los que se coparticipan a municipios y comunas, aumentan un 29,5% interanual. Resulta determinante en este desempeño, la evolución de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (29,2% i.a.), que explica el 71,8% del crecimiento interanual total de los recursos tributarios. Tanto el Impuesto Inmobiliario como el de Patente Automotor se coparticipan en forma directa a municipios, por lo que de su evolución depende una parte de las finanzas de los municipios y comunas de la Provincia.

La ejecución de los recursos de la Administración provincial en el primer trimestre de 2015 representa el 21,8% del monto previsto en el presupuesto sancionado. Los principales rubros presentan un comportamiento dispar, siendo los más elevados los niveles de ejecución de los Recursos No Tributarios (26,1%) y de los Tributarios Provinciales (23,4%), dentro de los cuales se destacan el Impuesto Inmobiliario (27,6%) y Sellos (23,6%).

En lo que hace al comportamiento de los **gastos devengados** en el primer trimestre de 2015, la ejecución de la Administración Provincial alcanza a \$16.656,6 millones, representando el 22,0% del nivel autorizado en el presupuesto aprobado. Respecto a la comparación interanual, los gastos crecen a una tasa de 29,7%, unos \$4.223,8 millones adicionales. El ritmo de expansión de los gastos en este primer trimestre del año parece indicar que en lo que resta de 2015 se acelerará el ritmo de crecimiento de los mismos, teniendo en cuenta los acuerdos paritarios dispuestos, así como aquellos conceptos asociados al año electoral.

El 92,6% del gasto total realizado en el primer trimestre de 2015 se destina a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el 7,4% corresponde a Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorben la mayor proporción del gasto (42,3%), seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social (17,0%), las Transferencias Corrientes (16,5%, en su mayor parte destinadas a la coparticipación municipal) y los Gastos de Consumo (12,2%). A su vez, estos cuatro conceptos explican el 68,9% del incremento de los gastos totales entre ambos períodos. Con relación a los Gastos de Capital, los mismos son los más dinámicos en términos porcentuales al crecer un 154,0% i.a. En consecuencia, pasan de representar del 3,8% al 7,4% de los gastos totales, recuperando un elevado nivel relativo, teniendo en cuenta la estacionalidad que presentan habitualmente este tipo de gastos en los primeros meses del año.

El análisis por finalidad permite apreciar el crecimiento interanual del 42,6% que registra la finalidad Servicios de Seguridad, por el impacto del gasto en remuneraciones de la policía provincial, seguida por los Servicios Económicos (33,3% i.a.) cuyo gasto se encuentra vinculado a infraestructura y a la atención de partidas corrientes para gastos en materia de transporte, agricultura y la administración de la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe. La Administración Gubernamental, de fuerte composición salarial y de transferencias aumenta un 30,3% interanual, mientras que Servicios Sociales lo hacen en un 27,1%. Debido a que esta finalidad representa más del 60% del presupuesto ejecutado, su evolución resulta determinante en el comportamiento del gasto total.

En cuanto a los aportes del gobierno provincial a los Municipios y Comunas, en el período enero - marzo de 2015 se transfieren un monto total de \$1.797,4 millones, el 66,5% de los cuales corresponde a la coparticipación indirecta. La coparticipación registra un incremento interanual de 24,4%, lo que representa la transferencia de \$353,0 millones adicionales. Repercuten, en este sentido, el crecimiento de las remesas indirectas, que explican el 60,7% de la variación total, mientras que la coparticipación indirecta está mayormente influenciada por el desempeño de los impuestos nacionales recaudados, a lo que se suma el registro de la afectación vinculada a Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26.075 y, en menor medida, la evolución de la recaudación de Ingresos Brutos. Los fondos por coparticipación directa (Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor) replican la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial. Así, las cuentas públicas de los municipios y comunas mantienen una alta dependencia tanto de la dinámica que se registra en la recaudación de los tributos propios de la Provincia, al representar en conjunto al 59,9% del total remitido en el período considerado, como de los de origen nacional (el 40,1% restante).

Respecto a los **resultados fiscales**, los tres indicadores mejoraron su desempeño con relación a iguales meses de 2014 y revirtieron el comportamiento deficitario registrado en los saldos primario y financiero en ese período. El Resultado Económico es de \$981,6 millones, el Primario de \$40,6 millones y el Financiero de \$33,0 millones.

Con relación al comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales, se observa una moderada tasa de crecimiento de los gastos, en especial los Gastos Corrientes, cuya expansión se espera que resulte mayor a lo largo del año teniendo en cuenta, por un lado, aquellos gastos de características más rígidas como los salarios y los haberes previsionales cuyos aumentos se disponen de manera escalonada y, por otro, la presión que ejerce un año electoral. A esto se suma la importante recuperación que vienen teniendo los Gastos de Capital. Así, se considera que el desempeño fiscal de 2015 estará determinado fundamentalmente por el comportamiento que presente el gasto, a la vez que las autoridades provinciales enfrentarán el desafío de sostener elevadas tasas de crecimiento de los recursos.

Por último, el stock de la **deuda pública** de la Provincia (consolidada y flotante) registra un incremento en valores nominales con respecto al 30 de septiembre pasado, aunque el stock de deuda provincial consolidada se reduce un 3,9% en el mismo período. En lo que hace a la deuda flotante al 31 de marzo, la misma cae 9,9% con relación al cierre de 2014, siendo determinante este resultado para el

comportamiento general de la deuda pública. Respecto a los acreedores de la deuda consolidada, el Estado Nacional y los préstamos directos de Organismos Internacionales (principalmente Banco Mundial) concentran el 85,3% del total de la deuda y, tomados en conjunto, se reducen en 4,5% con relación al último dato disponible de 2014. El otro componente relevante lo conforman las garantías y avales, que explican el 13,9% del total de deuda pública consolidada. Tal componente se considera también deuda pública indirecta porque el Estado provincial actúa como garante de obligaciones contraídas por terceros (los municipios y comunas).

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos percibidos por la Administración Provincial en el primer trimestre de 2015 es de \$16.689,7 millones, representando un crecimiento de 31,4% con relación a iguales meses del año anterior. Los ingresos corrientes aumentan en 31,2% interanual y los de capital en 45,2% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los Tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (RON, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los recursos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional que explican casi el 44% del incremento interanual y que, en este período, presentan un crecimiento porcentual interanual de 30,4%, deteriorándose respecto a su desempeño en igual período de 2014¹. Sobre ellos incide fundamentalmente el comportamiento de los recursos percibidos en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos (19,0% i.a.), de mayor relevancia financiera, pero también por el importante incremento de los remitidos en cumplimiento de la Ley N°26.075 de Financiamiento Educativo (130,3% i.a.)², lo cual implica una reasignación parcial de los recursos coparticipados de libre disponibilidad que el Gobierno Nacional realiza a las provincias diariamente los cuales son aplicados al área de educación.

¹ El crecimiento interanual de los recursos de origen nacional en el primer trimestre de 2014 era de 38,6%.

² El Ministerio de Educación de la Nación calcula y comunica el índice de determinación del monto de la asignación específica correspondiente a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a instancias de la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional del respectivo año.

Tomados en conjunto estos dos últimos conceptos, el crecimiento total interanual asciende a 29,9%.

En el período enero-marzo de 2015 los Recursos Tributarios Provinciales se incrementan, en conjunto, un 29,3% i.a., por debajo del desempeño de los recursos nacionales coparticipados, explicando los primeros el 25,3% del crecimiento total. En iguales meses de 2014, dichos recursos crecían un 33,0%.

Los ingresos percibidos en concepto de Contribuciones a la Seguridad Social presentan un incremento de 36,2% i.a., los Ingresos No Tributarios de 28,1% i.a., mientras que los Otros Recursos Corrientes muestran un importante crecimiento interanual de 38,3%. Los Ingresos No Tributarios incluyen en su mayoría los correspondientes a la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe, derivados de la explotación y administración del sistema de juegos de azar; mientras que los Otros Recursos Corrientes contemplan las transferencias corrientes que se reciben desde el Gobierno Nacional para la atención de diversas iniciativas (entre ellas el Fondo Nacional de Incentivo Docente).

Por último, sobre el aumento en los Recursos de Capital, arriba comentado, impactan principalmente las transferencias para gastos de capital recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Se registran aquí los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario que representan más del 50% del total de los Recursos de Capital ingresados en el período bajo análisis.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2014	% Part.	2015	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	12.509,1	98,5	16.412,1	98,3	3.903,1	31,2
1.1. Tributarios	9.206,8	72,5	11.966,8	71,7	2.760,0	30,0
1.1.1. Provinciales	3.446,1	27,1	4.455,6	26,7	1.009,6	29,3
Ingresos Brutos	2.709,5	21,3	3.501,2	21,0	791,8	29,2
Inmobiliario	349,4	2,8	440,8	2,6	91,5	26,2
Sellos	356,2	2,8	472,8	2,8	116,6	32,7
Patente Automotor	22,7	0,2	29,9	0,2	7,2	31,7
Otros	8,3	0,1	11,0	0,1	2,6	31,5

1.1.2. Nacionales	5.760,8	45,4	7.511,2	45,0	1.750,4	30,4
Coparticipación Federal	4.144,7	32,6	4.932,7	29,6	788,1	19,0
Financiamiento Educativo	449,6	3,5	1.035,6	6,2	586,0	130,3
Leyes Especiales	1.166,5	9,2	1.542,9	9,2	376,4	32,3
1.2. Contribuciones a la Seg. Social	1.848,2	14,6	2.518,1	15,1	669,9	36,2
1.3. No Tributarios	823,1	6,5	1.054,8	6,3	231,7	28,1
1.4. Otros Corrientes	631,0	5,0	872,5	5,2	241,5	38,3
2. De Capital	191,2	1,5	277,5	1,7	86,3	45,2
TOTAL	12.700,3	100,0	16.689,7	100,0	3.989,4	31,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Con respecto a la estructura de los recursos de la administración provincial, se observa una pérdida de peso relativo de 0,8 puntos porcentuales en los Recursos Tributarios (tanto en los propios como en los de origen nacional), parcialmente atenuada por el incremento de los Recursos de Capital (0,2 puntos porcentuales) junto con las Contribuciones a la Seguridad Social y los Otros Recursos Corrientes (0,5 y 0,2 puntos porcentuales adicionales, respectivamente).

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de marzo, al primer trimestre y a los últimos doce meses (período abril – marzo). Se incluyen dentro de este concepto a aquellos tributos que se coparticipan a municipios y comunas (Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor) por lo que los montos recaudados expuestos en el cuadro indicado difieren de los presentados en el Cuadro N°1.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
	Marzo		1er. Trimestre		12 meses	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Inmobiliario (1)	32,5%		26,2%		29,2%	
	100,0	132,5	349,4	440,8	1.195,9	1.545,1
Ingresos Brutos	37,6%		29,2%		36,3%	
	824,8	1.135,1	2.709,5	3.501,2	9.828,4	13.400,0
Sellos	48,1%		32,7%		26,7%	
	106,2	157,3	356,2	472,8	1.365,0	1.728,9
Patente Automotor (2)	46,4%		32,1%		30,0%	
	74,5	109,1	311,3	411,2	1.083,8	1.408,5
Resto de los recursos	-100,0%		31,5%		23,4%	
	2,8	0,0	8,3	11,0	30,8	38,0
TOTAL	38,4%		29,5%		34,2%	
	1.108,3	1.534,0	3.734,6	4.837,0	13.503,7	18.120,4

(1) 50% coparticipado a Municipalidades y Comunas.

(2) 90% de la recaudación del año y 100% de recaudación de años anteriores Coparticipación a Municipios y Comunas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Administración Provincial de Impuestos.

Los ingresos recaudados en el primer trimestre de 2015 ascienden a \$4.837,0 millones, un 29,5% más que el monto percibido en iguales meses de 2014³. Los datos correspondientes a los últimos doce meses (que abarcan los meses de abril a marzo de cada año analizado) dan cuenta de la desaceleración de la tasa de crecimiento de los recursos que se viene registrando en los primeros tres meses de 2015. No obstante, en el mes de marzo la recaudación registró un incremento de 38,4% con relación a igual mes del año anterior.

Por su parte, en la Ley N°13.463 de Presupuesto Provincial 2015 se introdujeron algunas modificaciones impositivas, entre ellas el incremento del 30% en el impuesto urbano, suburbano y rural, respecto del impuesto determinado para el período fiscal 2014. Además, aumentan los montos mínimos del impuesto rural de \$250 a \$324 (29,6%) y del resto del territorio de \$120 a \$156 (30,0%). Cabe destacar que del total recaudado en concepto de Impuesto Inmobiliario, la mitad se coparticipa con los municipios y comunas. Con respecto al Impuesto a los Ingresos Brutos, principalmente se incrementan los importes mínimos a ingresar en diversas actividades económicas y en el Impuesto a los Sellos se introdujeron importantes aumentos en ciertas alícuotas así como la actualización de los módulos

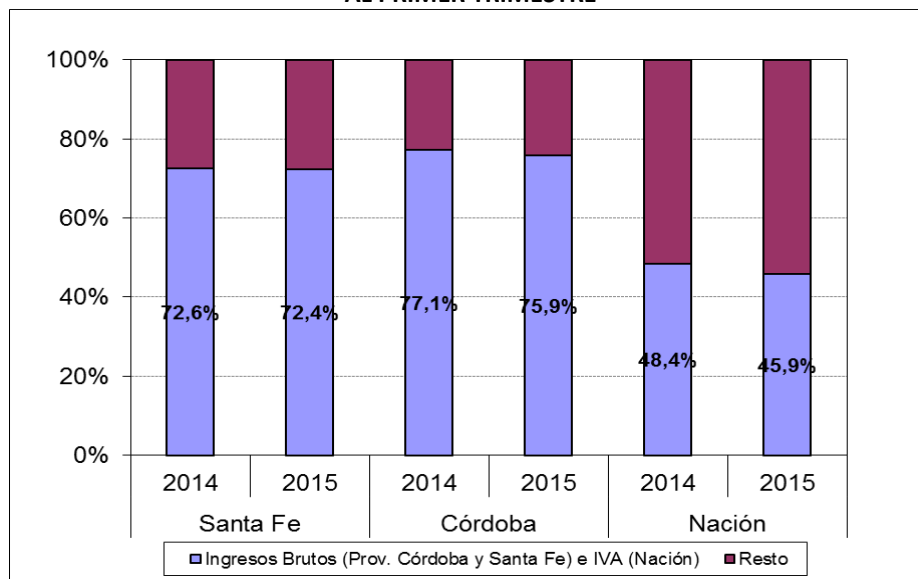
³ El crecimiento interanual de la recaudación en el primer trimestre de 2014 era de 32,6%.

tributarios sobre los cuales se establece el valor de las tasas retributivas de servicios. Este último concepto se registra como Ingresos No Tributarios por lo que no tiene incidencia sobre el análisis de esta sección.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), que grava el ejercicio de la actividad económica, resulta determinante en la evolución de la recaudación provincial, al explicar el 71,8% de su aumento interanual al primer trimestre de 2015 (29,2% i.a.) con un elevado nivel recaudatorio en el mes de marzo (37,6%). No menos importantes resultan los incrementos porcentuales en el Impuesto a la Patente Automotor (32,1% i.a.), a los Sellos (32,7% i.a) y en el Resto de los recursos (31,5% i.a.). Por último, se verifica un moderado aumento en el Impuesto Inmobiliario (26,2% i.a.). Dado que tanto el Impuesto Inmobiliario como el de Patente Automotor se coparticipan en forma directa a municipios, de la evolución de ambos depende una parte de las finanzas de los municipios y comunas de la Provincia, tal como se verá luego.

A los fines de comparar la evolución de los recursos tributarios de origen provincial con la Provincia de Córdoba y con el Estado Nacional para el primer trimestre de los años 2014 y 2015, se presenta el **Gráfico N° 2**, que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior). La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación propia de cada una de las jurisdicciones mencionadas. En la comparación interanual, puede observarse que tanto la Provincia de Córdoba como Santa Fe (la primera en mayor medida) reducen la participación del ISIB durante el primer trimestre de 2015, que alcanza el 75,9% y 72,4% de los recursos tributarios propios percibidos, respectivamente.

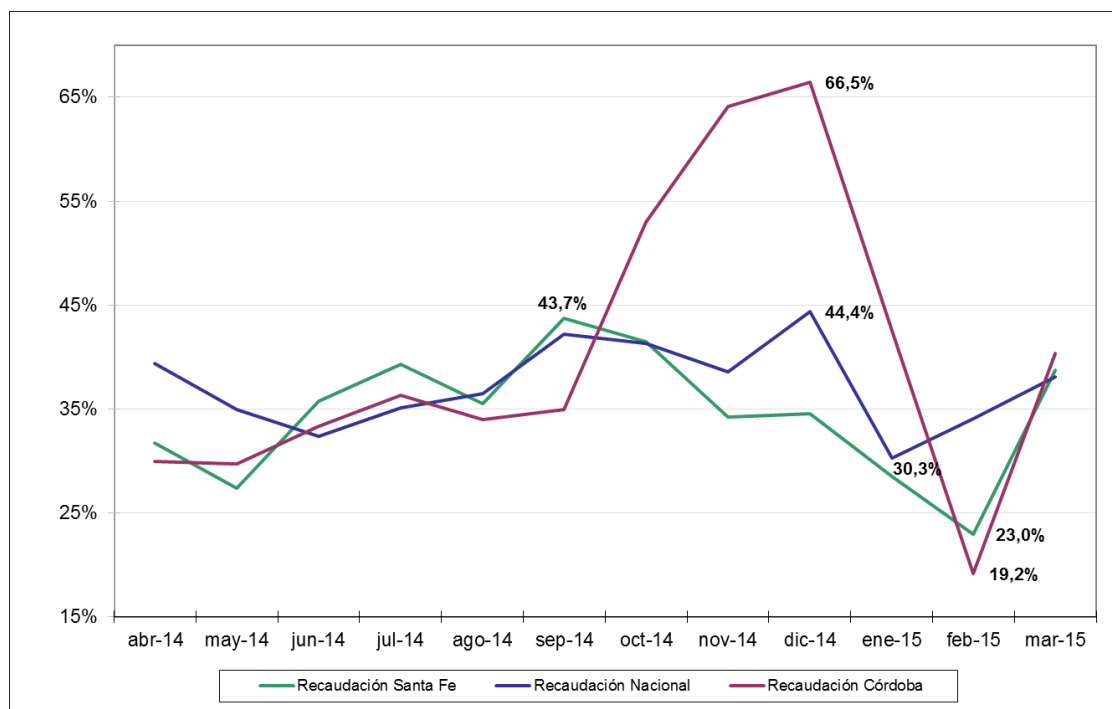
GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS EN
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA E IVA
AL PRIMER TRIMESTRE



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 3** se presenta la dinámica de la **recaudación total** de cada jurisdicción (en las provincias solamente la correspondiente a los recursos tributarios que recaudan), que refleja la variación porcentual interanual correspondiente a cada uno de los últimos 12 meses. Como surge del **Gráfico N°2**, sobre la recaudación total impacta de manera determinante la dinámica del ISIB cuyo crecimiento, en general, se encuentra atenuado por los incrementos que se presentan en los restantes tributos. Comparativamente, la recaudación nacional, en cambio, presenta una evolución más uniforme. En el mes de diciembre de 2014 se observa el pico para la Provincia de Córdoba al igual que en la recaudación nacional. En el caso de Santa Fe, ella alcanza un crecimiento máximo de 43,7% en septiembre de 2014.

GRÁFICO N° 3
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN PROV. DE CÓRDOBA, SANTA FE Y NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Por último, el **Cuadro N°3** incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los percibidos por la Administración Provincial⁴. Considerando el primer trimestre del último trienio, se observa una disminución a partir de 2014, tras el desempeño alcanzado en 2013, año que refleja plenamente el efecto de la importante reforma tributaria sobre la recaudación provincial.

⁴ La metodología de cálculo abarca a todos los recursos tributarios de origen provincial (incluyendo los montos que se coparticipan a municipios) sobre el total de recursos tributarios percibidos por la Administración Provincial (considerando también a los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario).

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
Indicador de Autofinanciamiento

CONCEPTO	2013	2014	2015
Provinciales	2.817,2	3.734,6	4.837,0
Nacionales	4.238,4	5.849,8	7.617,0
TOTALES	7.055,6	9.584,4	12.453,9
Autofinanciamiento (%)	39,9%	39,0%	38,8%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

2.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración provincial en el primer trimestre de 2015 representa el 21,8% del monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 4**).

CUADRO N° 4
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE 2015
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Sancionado 2015	Ejecución	%
1. Corrientes	74.055,8	16.412,1	22,2
1.1. Tributarios	53.289,4	11.966,8	22,5
1.1.1. Provinciales	19.060,5	4.455,6	23,4
Ingresos Brutos	15.288,4	3.501,2	22,9
Inmobiliario	1.600	440,8	27,6
Sellos	2.004,1	472,8	23,6
Patente Automotor	137,1	29,9	21,8
Otros	31,0	11,0	35,0
1.1.2. Nacionales	34.228,9	7.511,2	21,9
1.2. Contribuciones a la Seguridad Social	12.759,6	2.518,1	19,7
1.3. No Tributarios	4.048,0	1.054,8	26,1
1.4. Otros Corrientes	3.958,8	872,5	22,0
2. De Capital	2.566,9	277,5	10,8
Transferencias de Capital	2.441,5	239,3	9,8
Otros de Capital	125,4	38,2	30,5
TOTALES	76.622,7	16.689,7	21,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento dispar en la mayoría de ellos, siendo los más elevados los niveles de ejecución de los Recursos No Tributarios (26,1%) y de los Tributarios Provinciales (23,4%), dentro de los cuales se destacan el Impuesto Inmobiliario (27,6%) y Sellos (23,6%). Del monto anual previsto, los Recursos Nacionales representan el 21,9%, las Contribuciones a la Seguridad Social el 19,7%, los Otros Corrientes el 22,0% y los de Capital con apenas el 10,8%.

Por último, cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden en gran medida las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2015, mientras que sobre los Otros Recursos Corrientes y de Capital influyen mayormente las transferencias provenientes del gobierno nacional.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de los gastos devengados desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial en los primeros tres meses de 2015 ascienden a \$16.656,6 millones, representando el 22,0% del nivel autorizado en el presupuesto aprobado, porcentaje que se encuentra por debajo del 24,0% registrado en igual período de 2014. Respecto a la comparación interanual, los gastos crecen a una tasa de 29,7%, unos \$4.223,8 millones adicionales, significativamente menor a la variación interanual de 41,3% correspondiente al primer trimestre de 2014. El ritmo de expansión de los gastos en este primer trimestre del año parece indicar que en lo que resta de 2015 se acelerará el ritmo de crecimiento de los mismos, teniendo en cuenta los acuerdos paritarios dispuestos, así como aquellos conceptos asociados al año electoral.

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5** se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con igual período del ejercicio 2014. Del cuadro surge que en el período enero-marzo de 2015, el 92,6% del total se destina a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el 7,4% corresponde a Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que

absorben la mayor proporción del gasto, un 42,3%, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social con un 17,0% y por las Transferencias Corrientes con un 16,5%.

Comparando la composición interanual del gasto entre ambos períodos, se verifica una mayor participación relativa de los Gastos de Capital, que pasan de representar el 3,8% al 7,4% de los gastos totales recuperando un elevado nivel relativo, teniendo en cuenta la estacionalidad que presentan habitualmente este tipo de gastos en los primeros meses del año.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2014		2015		2015-2014	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	12.363,1	96,2	15.430,5	92,6	3.067,4	24,8
Remuneraciones al personal	5.586,4	43,5	7.045,2	42,3	1.458,8	26,1
Gastos de consumo	1.497,7	11,7	2.037,1	12,2	539,4	36,0
Rentas de la propiedad	3,7	0,0	7,5	0,0	3,8	102,7
Prestaciones de la Seg. Social	2.328,3	18,1	2.828,2	17,0	499,9	21,5
Transferencias corrientes	2.335,1	18,2	2.748,1	16,5	413,1	17,7
Al Sector Privado	997,1	7,8	1.151,8	6,9	154,7	15,5
A Instituciones Provinciales y Municipales	1.293,7	10,1	1.530,2	9,2	236,5	18,3
Resto	44,3	0,3	66,1	0,4	21,8	49,3
Otros Gastos Corrientes	611,9	4,8	764,3	4,6	152,4	24,9
Gastos de Capital	482,7	3,8	1.226,1	7,4	743,4	154,0
Inversión Real Directa	359,1	2,8	774,1	4,6	415,0	115,6
Transferencias de Capital	110,1	0,9	401,4	2,4	291,3	264,6
Inversión Financiera	13,5	0,1	50,6	0,3	37,1	273,9
TOTALES	12.845,8	100,0	16.656,6	100,0	4.223,8	29,7

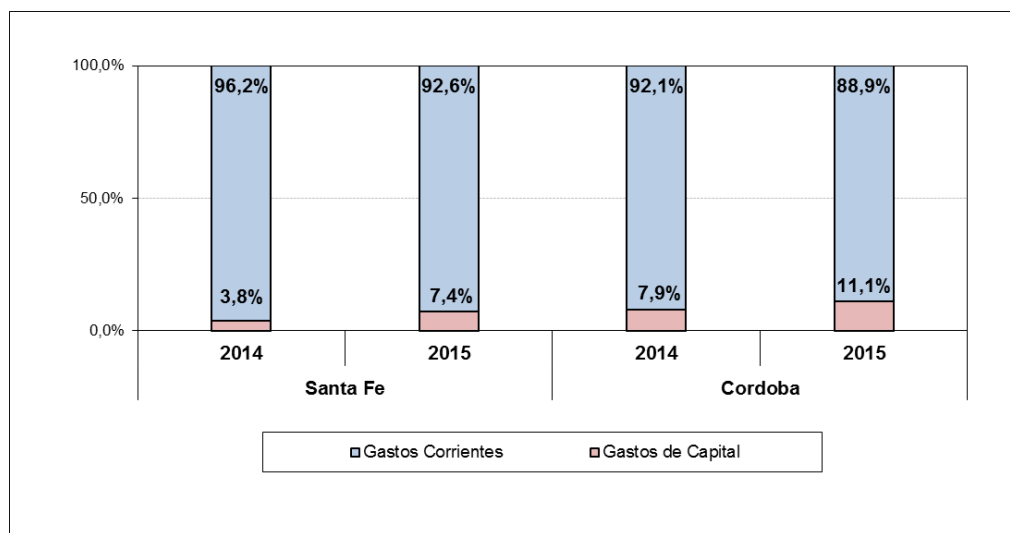
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Analizando las principales partidas para Gastos Corrientes, se observa que la pérdida de participación de los mismos corresponde mayormente a la caída de 1,7 puntos porcentuales registrada en Transferencias Corrientes, de 1,2 puntos porcentuales registrada en las Remuneraciones y de 1,1 p.p. en las Prestaciones de la Seguridad Social. Dentro de los Gastos de Capital, el mayor peso relativo adquirido se verifica principalmente en las Transferencias de Capital y en la Inversión Real Directa. Las primeras comprenden principalmente las realizadas a

municipios y comunas por concepto del Fondo Federal Solidario y por el Fondo de Obras Menores para Municipios de segunda categoría y comunas; así como las destinadas a realizar obras por parte de la empresa Aguas Santafesinas S.A. (ASSA). La Inversión Real Directa está conformada principalmente por el rubro Construcciones, con destino al financiamiento de obras públicas en materia de transporte, vivienda, infraestructura educativa y provisión de agua potable, entre otras.

En el **Gráfico N°5** se presentan las proporciones en la composición del gasto tomando la comparación con las correspondientes a la Provincia de Córdoba. En ambas jurisdicciones se observa un notable crecimiento en la participación de los Gastos de Capital, que resulta mayor en el caso de la Provincia de Santa Fe, pese a que la Provincia de Córdoba destina para ellos un mayor porcentaje de sus gastos totales.

GRÁFICO N° 5
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
AL PRIMER TRIMESTRE
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA
(en porcentaje de los Gastos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba.

Con respecto a igual período del año anterior, los gastos más dinámicos en términos porcentuales son los Gastos de Capital (154,0% i.a.), las Rentas de la Propiedad (de muy baja participación relativa dentro del total) (102,7% i.a.) y los Gastos de Consumo (36,0% i.a.). Le siguen las Remuneraciones (26,1% i.a.) y las Prestaciones de la Seguridad Social (21,5% i.a.) –ambas por incidencia de los

aumentos otorgados durante 2014– y las Transferencias Corrientes (17,7% i.a.), mayormente por el peso que tienen las realizadas a instituciones provinciales y municipales.

Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos, puede afirmarse que las Remuneraciones, los Gastos de Consumo, las Transferencias Corrientes y las Prestaciones de la Seguridad Social explican el 68,9% del incremento en los gastos totales entre ambos períodos.

La relación entre la ejecución de los gastos en el primer trimestre de 2015 y el Presupuesto aprobado para todo el año (Ver **Cuadro N°6**) refleja un nivel de cumplimiento promedio de 22,0% (por debajo del 24,0% alcanzado en igual período de 2014), siendo bajo el porcentaje de ejecución de los gastos de capital (14,2%) como es habitual en los primeros meses del ejercicio. No obstante, tal porcentaje de ejecución resulta mayor al registrado en iguales meses de 2014 (8,9%).

Con respecto a los Gastos Corrientes, el mayor porcentaje de ejecución relativa corresponde a los Otros Gastos Corrientes (24,6%) que incluyen las pérdidas operativas resultantes del programa de sorteos y premios de la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe (bajo responsabilidad del Estado Provincial). Le siguen las Remuneraciones al Personal (24,1%) y las Prestaciones de la Seguridad Social (23,8%), cuyos niveles de cumplimiento reflejarían posibles insuficiencias crediticias incluidas en el Presupuesto aprobado para ambos conceptos, teniendo en cuenta la modalidad de ajuste escalonado que se viene aplicando anualmente tanto en los salarios de los empleados públicos como en las jubilaciones y pensiones. Para el caso de las Remuneraciones al Personal, los acuerdos paritarios de este año contemplan aumentos salariales escalonados que rondan en promedio el 31% (siendo del 34% para las categorías más bajas), incluyendo además el otorgamiento de sumas fijas según el caso. Para las Prestaciones de la Seguridad Social, la evolución de los haberes sigue a los acuerdos paritarios dispuestos, incrementándose en marzo un 22%, en promedio, y el resto entre junio y julio de 2015.

CUADRO N° 6
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AL PRIMER TRIMESTRE 2015
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2015	Ejecución	%
Gastos Corrientes	67.248,7	15.430,5	22,9
Remuneraciones al personal	29.280,7	7.045,2	24,1
Gastos de consumo	10.125,3	2.037,1	20,1
Rentas de la propiedad	76,5	7,5	9,8
Prestaciones Seguridad Social	11.872,4	2.828,2	23,8
Transferencias corrientes	12.786,4	2.748,1	21,5
Otros Gastos Corrientes	3.107,4	764,3	24,6
Gastos de Capital	8.632,3	1.226,1	14,2
TOTALES	75.881,1	16.656,6	22,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 7** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación. El análisis por finalidad permite apreciar el crecimiento interanual del 42,6% que registra la finalidad Servicios de Seguridad, por el impacto del gasto en remuneraciones de la policía provincial, seguida por los Servicios Económicos (33,3% i.a.) cuyo gasto se encuentra vinculado a infraestructura y a la atención de partidas corrientes para gastos en materia de transporte, agricultura y la administración de la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe. La Administración Gubernamental, de fuerte composición salarial y de transferencias aumenta un 30,3% interanual, mientras que Servicios Sociales lo hacen en un 27,1%. Debido a que esta finalidad representa más del 60% del presupuesto ejecutado, su evolución resulta determinante en el comportamiento del gasto total. Sin perjuicio de lo mencionado, al no presentarse la apertura por Funciones no es posible determinar y analizar con mayor detalle la influencia de cada una de éstas en la correspondiente Finalidad.

CUADRO N° 7
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Descripción	2014		2015		Diferencia devengado	
	Acum. al 1er. Trim.		Acum. al 1er. Trim.		Abs.	%
	Dev.	%	Dev.	%		
Administración Gubernamental	2.476,3	19,3	3.226,4	19,4	750,1	30,3
Servicios de Seguridad	1.200,3	9,3	1.711,9	10,3	511,7	42,6
Servicios Sociales	7.994,6	62,2	10.159,4	61,0	2.164,8	27,1
Servicios Económicos	1.161,1	9,0	1.548,2	9,3	387,1	33,3
Deuda pública – Intereses y gastos	13,6	0,1	10,7	0,1	-2,9	-21,4
TOTALES	12.845,8	100,0	16.656,6	100,0	3.810,8	29,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

3.3 Coparticipación a Municipios y Comunas

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios y Comunas por dos mecanismos. Por un lado, la coparticipación directa, transferida por el Nuevo Banco de Santa Fe y conformada por el 50% de la recaudación del Impuesto Inmobiliario y el 90% de la recaudación del año del Impuesto de Patente Automotor, más el 100% de los saldos de años anteriores. Por el otro, la coparticipación indirecta, transferida a través de la Tesorería General de la provincia, que surge de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y de las transferencias de fondos que recibe la provincia por los impuestos nacionales recaudados. Se incluyen entre estas últimas el aporte que realiza la provincia en la proporción a la que le correspondería de la Coparticipación (el 13,4372%) afectada por la Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26.075 (LFE)⁵ y el Fondo Federal Solidario proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja, que se coparticipa a partir de mayo de 2009, en una proporción de 70% que ingresa al tesoro provincial y el 30% restante a Municipios y Comunas.

Según se muestra en el **Cuadro N° 8**, durante el período enero-marzo de 2015 se transfieren por estos conceptos a los municipios un monto total de \$1.797,4 millones, el 33,5% mediante la coparticipación directa y el 66,5% restante por la

⁵ Desde 2008, el gobierno de Santa Fe realizaba aportes no reintegrables a municipios y comunas para compensar las detracciones que sufrían de su coparticipación por la aplicación de la Ley de Financiamiento Educativo. En el año 2013, se modifica el esquema normativo con la sanción de la Ley Nacional N° 26.784 que establece una asignación específica constituida con afectación de la Coparticipación Federal a la provincia para que sea ejecutada, en parte por la provincia y en parte por los municipios y comunas. A través del Decreto provincial N° 2.954/13, la provincia decide remitir a los municipios y comunas idéntica proporción a la que le correspondería de la Coparticipación (el 13,4372%) afectada por la Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26.075.

indirecta. En la comparación interanual se observa un cambio en la composición de la misma, pierden 2,1 puntos porcentuales los fondos remitidos de origen nacional, en especial los correspondientes al Régimen Federal en favor de los de origen provincial.

CUADRO N° 8
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2014		2015		Diferencia	
	Al 1er. Trim.	% Part.	Al 1er. Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación Directa	463,3	32,1	602,1	33,5	138,8	30,0
Impuesto Inmobiliario	174,7	12,1	220,5	12,3	45,7	26,2
Patente Automotor	288,6	20,0	381,6	21,2	93,1	32,3
Coparticipación Indirecta	981,1	67,9	1.195,3	66,5	214,2	21,8
Ingresos Brutos	371,1	25,7	475,2	26,4	104,1	28,0
Nacionales	610,0	42,2	720,1	40,1	110,1	18,1
Régimen Federal	552,9	38,3	658,0	36,6	105,1	19,0
Financiamiento Educativo	16,3	1,1	20,1	1,1	3,9	23,7
Fondo Federal Solidario	40,8	2,8	42,0	2,3	1,2	2,8
TOTALES	1.444,4	100,0	1.797,4	100,0	353,0	24,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Los fondos que reciben los Municipios y Comunas por la coparticipación directa (Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor) replican la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial, ya que dependiendo del período del año y de las características del impuesto aportan en una mayor o menor proporción al total coparticipado. En cambio, la coparticipación indirecta está mayormente influenciada por el desempeño de los impuestos nacionales recaudados y, en menor medida, por la evolución de la recaudación de Ingresos Brutos. En el primer caso, los recursos coparticipados de origen nacional que la provincia transfiere a los municipios y comunas representan el 9,6% del total recibido por la Provincia en el primer trimestre de 2015 (cuyo total es de \$7.511,2 millones. Ver **Cuadro N°1**). Un porcentaje algo mayor se transfiere en concepto de Ingresos Brutos, al destinarse el 13,6% del total recaudado por la provincia en este período (cuya recaudación asciende a \$3.501,2 millones. Ver **Cuadro N°2**).

Con respecto al primer trimestre de 2014, el total de la coparticipación registra un incremento de 24,4%, lo que representa la transferencia de \$353,0 millones

adicionales⁶. Repercuten, en este sentido, el crecimiento de las remesas indirectas, que explican el 60,7% de la variación total, mientras que las directas justifican el otro 39,3%. Son de destacar los incrementos porcentuales que registran los tres recursos provinciales coparticipables: Patente Automotor (32,3% i.a.), Ingresos Brutos (28,0% i.a) e Impuesto Inmobiliario (26,2% i.a.) que incrementan su participación relativa en el período analizado.

Del análisis anterior surge que las cuentas públicas de los Municipios y Comunas mantienen una alta dependencia tanto de la dinámica que se registra en la recaudación de los tributos propios de la Provincia, al representar en conjunto al 59,9% del total remitido en el período considerado, como de los de origen nacional (el 40,1% restante).

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

Como surge del análisis realizado en las secciones anteriores, durante los meses de enero-marzo del año 2015 la tasa de expansión de los recursos supera a la de los gastos (en 1,7 puntos porcentuales), mejorando el desempeño de los Resultados Económico, Primario y Financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a igual período de 2014 (Ver **Cuadro N° 9**).

En el primer trimestre de 2015, los Recursos Corrientes crecen un 31,2% y los Gastos Corrientes un 24,8% i.a., incrementándose el Resultado Económico (que sigue siendo positivo) en \$835,7 millones (572,7% i.a.) respecto a igual período de 2014. Por su parte, se verifica un aumento en los Recursos de Capital (45,2% i.a.) que es acompañado por la importante recuperación que vienen exhibiendo los Gastos de Capital (154,0% i.a.). Así, se alcanza un ajustado resultado fiscal superavitario de \$40,6 millones en el Resultado Primario y de \$33,0 millones en el Resultado Financiero, revirtiendo los saldos deficitarios registrados en iguales meses del año anterior.

Con relación al comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales, se observa una moderada tasa de crecimiento en los Gastos Corrientes, cuya expansión se espera que resulte mayor a lo largo del año, teniendo en cuenta, por un lado, aquellos gastos de características más rígidas como los salarios y los haberes previsionales cuyos aumentos se disponen de manera escalonada y, por

⁶ En igual período de 2014 las transferencias a municipios y comunas registraban un crecimiento interanual total de 38,0%.

otro, la presión que ejerce un año electoral. A esto se suma la importante recuperación que vienen teniendo los Gastos de Capital. Así, se considera que el desempeño fiscal de 2015 estará determinado fundamentalmente por el comportamiento que presente el gasto, a la vez que las autoridades provinciales enfrentarán el desafío de sostener elevadas tasas de crecimiento de los recursos.

CUADRO N° 9
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2014	2015	2015-2014	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	12.509,1	16.412,1	3.903,1	31,2
Gastos Corrientes	12.363,1	15.430,5	3.067,4	24,8
Resultado Económico	145,9	981,6	835,7	572,7
Recursos de Capital	191,2	277,5	86,3	45,2
Gastos de Capital	482,7	1.226,1	743,4	154,0
Recursos Totales	12.700,3	16.689,7	3.989,4	31,4
Gastos Totales	12.845,8	16.656,6	3.810,8	29,7
Resultado Financiero	-145,6	33,0	178,6	-
Resultado Primario	-141,9	40,6	182,4	-
Financiamiento Neto	145,6	-33,0	-178,6	-
Fuentes Financieras	4.271,1	5.740,8	1.469,8	34,4
Aplicaciones Financieras	4.125,5	5.773,9	1.648,4	40,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

El financiamiento neto de la Administración Provincial, integrado por las cuentas “por debajo de la línea”, se encuentra mayormente compuesto por operaciones que surgen de la gestión financiera institucional. Ellas son la Deuda Flotante, que incluye al conjunto de obligaciones devengadas y no pagadas correspondientes al ejercicio vigente (y por ende, constituye una fuente de financiamiento de la Administración Provincial) y la cuenta Incremento de Disponibilidades de Caja y Bancos que surge por la operatoria de recaudación y pagos (con el fin de administrar liquidez).

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock total de la deuda pública de la Provincia registra un incremento en valores nominales con respecto al 30 de septiembre pasado⁷ (Ver **Cuadro N° 10**), aunque el stock de deuda provincial consolidada se reduce un 3,9%. Con respecto a la deuda flotante al 31 de marzo, la misma cae 9,9% con relación al cierre de 2014 (que fue de \$4.630,7 millones) siendo determinante este resultado para el comportamiento general de la deuda pública.

CUADRO N° 10
STOCK DE DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
INCLUIDA LA DEUDA FLOTANTE
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2010	2011	2012	2013	2014*	2015
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 30/09	al 31/03
Gobierno Nacional	985,6	1.173,9	618,1	734,1	812,5	758,6
Préstamos Directos de Organismos Internacionales	23,5	14,5	568,5	662,9	803,4	784,7
Títulos Públicos Provinciales	12,2	80,1	56,3	25,8	9,5	0,2
Otras Deudas Consolidadas	14,4	14,4	14,4	14,4	14,4	14,4
Garantías y/o Aavales	267,2	263,7	296,7	236,8	241,8	250,5
Subtotal Deuda Consolidada	1.302,8	1.546,6	1.553,9	1.674,0	1.881,6	1.808,5
Deuda Flotante	1.701,7	2.264,7	2.675,8	3.351,3	3.514,6	4.171,5
Total Deuda Pública Provincial	3.004,5	3.811,3	4.229,8	5.025,2	5.396,3	5.980,0

*El último dato publicado correspondiente al año 2014 es al 30/09.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de Santa Fe.

Respecto a los acreedores de la deuda consolidada, el Estado Nacional y los préstamos directos de Organismos Internacionales (principalmente Banco Mundial) concentran el 85,3% del total de la deuda y, tomados en conjunto, caen un 4,5% con relación al último dato disponible de 2014. Dentro de los primeros, una gran proporción de esa deuda está originada en préstamos de Organismos Internacionales, en especial el BID y el Banco Mundial. Dentro de los segundos, se destaca el que fuera destinado a las obras de conversión en la autovía de la Ruta Nacional N°19 entre San Francisco y Santo Tomé⁸. El otro componente relevante lo conforman las garantías y aavales, que explican el 13,9% del total de deuda pública consolidada. Tal componente se considera también deuda pública indirecta porque

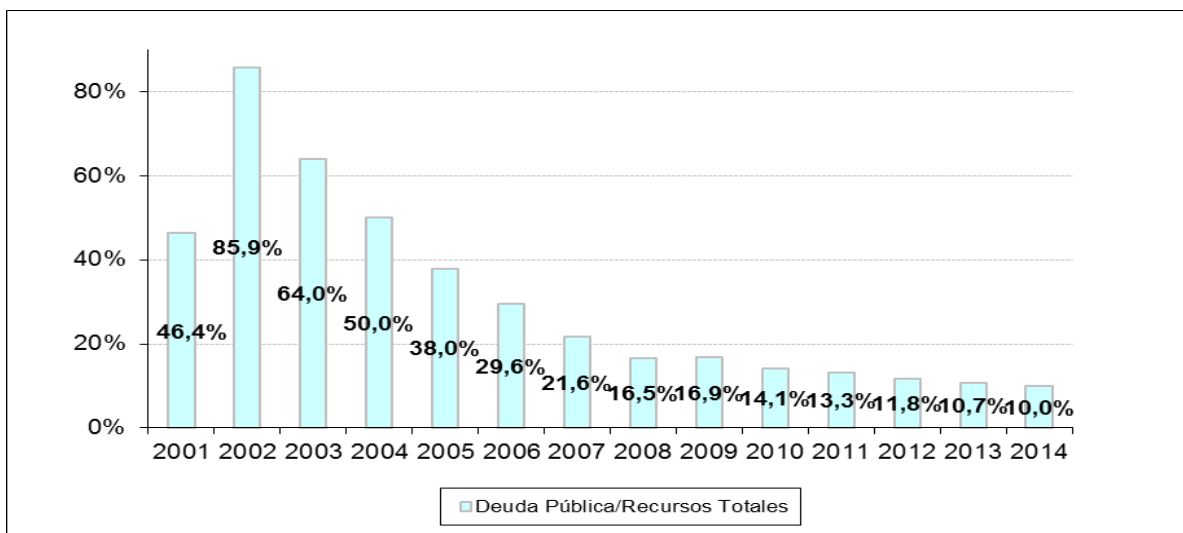
⁷ Último dato disponible del año 2014.

⁸ Hasta el primer trimestre de 2012, el registro de dicho préstamo se reflejaba dentro de las deudas con la Nación y, desde entonces figura como deuda directa provincial.

el Estado provincial actúa como garante de obligaciones contraídas por terceros (los municipios y comunas).

Pese al crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, desde el año 2002 –a excepción de los años 2009 y 2010- se produjo una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial, tal como refleja el **Gráfico N°7**, que presenta un indicador que contempla la deuda pública en términos de los ingresos totales, el cual permite medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos.

GRÁFICO N° 7
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
INCLUIDA LA DEUDA FLOTANTE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de Santa Fe

Los datos al 31/12/2014 no pudieron ser incluidos en la serie al no contar con la actualización de los mismos. Por consiguiente, se consideraron como variables el stock de deuda pública al 30 de septiembre y los ingresos totales presupuestados para 2014. Así, se evidencia una continua reducción del stock de la deuda pública de la Provincia en términos de los recursos totales, cuyo valor estimado para 2014 es del 10,0%.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública no Financiera, que incluye a:

- 1) la **Administración Central**: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;
- 2) **los Organismos Descentralizados**: Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, Administración Provincial de Impuestos, Servicio de Catastro e Información Territorial, Ente Regulador de Servicios Sanitarios, Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias, Aeropuerto Internacional de Rosario, Caja de Asistencia Social de la Provincia , Ente Zona Franca Santafesina, Sindicatura General de la Provincia y Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria.
- 3) las **Instituciones de la Seguridad Social**: Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia e Instituto Autárquico Provincial de Obra Social.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Economía de la página web de la Provincia de Santa Fe. En esta página se publican diversos informes, tales como: Análisis de las Finanzas Provinciales, Ley de Presupuesto Provincial 2014 y Ley de Presupuesto Provincial 2015 y otros.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.